



---

¿TE ANIMAS A EMPRENDER  
TU PROPIO CAMINO?

---

**Bases FilmLAB LaC6**  
**III Edición - 2025**

ॡ

## 1. PRESENTACIÓN

FilmLab LaC6 es un laboratorio de creación cinematográfica promovido por el HUB LaC6 de la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras de Asturias (SODECO) con la financiación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte del Gobierno del Principado de Asturias para tutorizar, acompañar y apoyar proyectos de largometrajes o cortometrajes en su fase inicial.

## 2. ¿A QUIÉN SE DIRIGE?

FilmLab LaC6 se dirige a directoras/es y productoras/es emergentes (primera o segunda película), menores de 35 años, nacidos y/o residentes en Asturias y con proyectos de largometrajes y cortometrajes de cualquier género, forma y lenguaje narrativo (ficción, no ficción o animación). Directores/as y productores/as con talento, formación y capacidad de emprendimiento que tengan la necesidad de desarrollar una mirada cinematográfica propia.

## 3. OBJETIVOS

Impulsar y apoyar a jóvenes cineastas para iniciar el desarrollo de proyectos de largometrajes y cortometrajes ofreciéndoles tiempo, espacio, contexto y acompañamiento profesional para la adquisición de competencias profesionales que les permitan elaborar un dossier de dirección y producción que facilite el acceso a la financiación pública y privada, así como la participación en otros foros regionales, nacionales e internacionales en el ámbito cinematográfico. Nuestra idea es fortalecer con bases sólidas la primera fase del proceso de creación cinematográfica y profundizar en las motivaciones de su autor/a, las debilidades y fortalezas del proyecto, las posibilidades de financiación y desarrollo, etc.

## 4. EN QUÉ CONSISTE

Se seleccionarán 6 proyectos cinematográficos (largometrajes y cortometrajes) que participarán en un programa impartido por 20 profesionales cuyos trabajos fílmicos han sido reconocidos nacional e internacionalmente y que forman parte de las diferentes áreas del desarrollo de una película: guión, dirección, guión, producción, montaje, sonido, difusión y distribución.

Los seis proyectos seleccionados dispondrán de un programa de mentoría individualizado a través de una tutora/or que les acompañará durante todo el programa, estimulando el desarrollo inicial del proyecto tras el encuentro con los creadores que impartirán las sesiones formativas, los talleres o los encuentros *one to one*.

## 5. PROGRAMA

### **MÓDULO 1 (Junio de 2025)**

¿Por qué quiero hacer una película? El deseo de las imágenes y el sonido

### **MÓDULO 2 (Junio de 2025)**

Formas y narrativas. Escritura de guión audiovisual

### **MÓDULO 3 (Septiembre 2025)**

Rodaje y postproducción. Montaje y diseño de sonido.

### **MÓDULO 4 (Septiembre 2025)**

Cine de animación. Nuevas tecnologías aplicadas al cine.

#### **MÓDULO 5 (Septiembre / Octubre 2025)**

¿Cómo se produce una película? Etapas y fases de la producción cinematográfica.

#### **MÓDULO 6 (Octubre 2025)**

¿Cómo consigo la financiación? Cine y sostenibilidad medioambiental.

#### **MÓDULO 7 (Octubre 2025)**

Distribución y difusión cinematográficas.

#### **MÓDULO 8 (Noviembre 2025)**

Dossier de dirección y producción.

#### **MÓDULO 9 (Noviembre 2025)**

Marketing, promoción y distribución.

## **6. CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Cada proyecto podrá inscribir dos personas del equipo (director/a, guionista y/o productor/a), asumiendo las dos personas inscritas el compromiso de asistencia y participación en FilmLAB LaC6 si tu proyecto resulta seleccionado.

Las autoras/es solicitantes deberán cumplimentar el formulario online disponible en **www.filmlablac6.com** y adjuntar en un único archivo PDF el dossier con la documentación solicitada que no podrá exceder de 10 páginas:

- Ficha del proyecto. Título, largometraje o cortometraje, ficción o no ficción, director/a y empresa productora si la hubiera.
- Sinopsis del proyecto. (Máximo 1.000 caracteres con espacios)
- Carta de intenciones (Máximo 2.000 caracteres con espacios) ¿Por qué quieres hacer esta película? ¿Por qué quieres formar parte de FilmLab LaC6?
- Biofilmografía (Máximo 2.000 caracteres con espacios). Cuéntanos tu currículum vitae (formación académica, experiencia, reconocimientos, aficiones, etc.) y tu experiencia previa en el cine.
- Otros materiales: enlaces web, enlaces a Vimeo o YouTube, imágenes, etc.
- Copia del DNI o documento oficial de identificación.

El **plazo para cumplimentar** y enviar solicitudes se iniciará a las **00:01 h. del 28 de marzo y finalizará el 4 de mayo a las 23.59 h.**

El formulario online será el único modo de envío de materiales. La plataforma de inscripción no permite adjuntar archivos de video a los formularios de inscripción. Los archivos de video se enviarán a través de enlaces insertados en el documento PDF, facilitando la contraseña cuando sea necesario.

La organización enviará un email a los solicitantes comunicando la correcta presentación de sus proyectos y, en el caso de ser necesario subsanar o completar la documentación, se le concederá un plazo máximo de 4 días laborales. No se permitirá el envío de documentación o materiales fuera de plazo salvo que sea solicitado por la organización.

Para cualquier duda o aclaración puedes contactar con el siguiente email: **info@filmlablac6.com**.

## 7. PROCESO DE SELECCIÓN

El comité de selección estará formado por los tutores de FilmLab LaC6, coordinados por la jefatura de estudios del laboratorio. La exigencia y predisposición a la búsqueda, la capacidad de emprendimiento, la formación y trayectoria de las/os candidatas/os, la diversidad y equilibrio de género en las miradas propuestas, el impacto en la representación de Asturias como sujeto fílmico universal o la viabilidad o potencialidad de difusión del proyecto serán los principales criterios que empleará el comité de selección.

Las autoras/es de los proyectos que hayan sido preseleccionados serán convocados a una entrevista personal que se realizará entre el 12 y el 16 de mayo y para la que podrá solicitarse material adicional.

La selección final de los seis proyectos de largometraje y cortometraje que participarán en FilmLab LaC6 será comunicada a las/os interesadas/os por vía email antes del 22 de mayo. La lista de admitidos será publicada en la web [filmlablac6.com](http://filmlablac6.com) tras la aceptación de los proyectos seleccionados.

## 8. PRECIO DE FILMLAB LaC6

La selección del proyecto en el programa FilmLAB LaC6 supondrá el abono de una fianza de 200,00 € por cada autor/ha seleccionado/a que será devuelta íntegramente al finalizar el programa si las/os participantes del proyecto han cumplido con sus obligaciones de asistencia y participación. En el caso de que el proyecto seleccionado participe con dos personas en el laboratorio, se abonarán dos fianzas en las mismas condiciones que el resto del alumnado.

## 9. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

La aceptación de las presentes bases será un requisito para la presentación de la solicitud de participación. El envío de la documentación requerida supone la aceptación de las bases.

- El programa se enviará a los seleccionados una vez confirmen su participación y se compondrá de sesiones presenciales y online. La celebración de las actividades presenciales tendrá lugar entre el 2 y el 30 de junio de 2025 y entre el 1 de septiembre y el 4 de diciembre de 2025 en las instalaciones de SODECO en Mieres y Morcín entre las 16.00 y las 20.00 h.
- Participar activamente en las sesiones y actividades programadas. La no asistencia a un porcentaje superior al 15% de las sesiones previstas podrá suponer la suspensión del programa.
- Los titulares de los proyectos seleccionados se comprometen a incluir los logotipos de FilmLab LaC6 bajo el texto “Un proyecto desarrollado en” junto al de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte del Gobierno del Principado de Asturias bajo el texto “financiado por” en un lugar destacado en los materiales de promoción de la película, en los títulos de créditos, en la cartelería y publicidad, de acuerdo con los usos del sector.
- Los participantes que no cumplan el porcentaje de asistencia requerido o abandonen o queden fuera del programa antes de que finalice no recuperarán la fianza establecida.

## 10. RESCISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN FILMLAB LAC6

FilmLab LaC6 podrá decidir la rescisión de la participación del proyecto seleccionado y que, por tanto, abandone el programa, si su rendimiento no es el exigido, si su actitud no es la adecuada o si no cumplen con las obligaciones y compromisos indicados en las bases, de acuerdo a la valoración de l@s tutor@s del programa.

## 11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La autoría de los proyectos será propiedad de las/os participantes seleccionados, siendo responsables frente a terceros de cualquier reclamación que se produzca sobre los mismos y eximiendo a SODECO/FilmLab LaC6 de cualquier responsabilidad al efecto.

## 12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La aceptación de las presentes bases supone la autorización por parte de los solicitantes a que los datos personales que faciliten a FilmLab LaC6/SODECO en el momento de la presentación de la solicitud y aquellos entregados durante su participación en el programa sean tratados con la finalidad de llevar a cabo la gestión y, en su caso, adjudicación de la solicitud remitida. Consiente igualmente la cesión de los datos referidos a los miembros del Comité de Selección para su análisis y valoración. Los datos personales proporcionados se conservarán durante todo el periodo de duración de su relación con FilmLab LaC6 como participante en el proyecto, así como durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Es necesario facilitar los datos personales a través del formulario de inscripción y demás documentación para el ejercicio de tales fines. En el caso de no facilitarse dichos datos, no podrá ser atendida dicha solicitud de participación.

Las solicitantes tienen derecho a acceder a los referidos datos, rectificar aquellos que sean inexactos y solicitar su cancelación o supresión cuando no sean necesarios para los fines para los que fueron recabados, así como, en su caso, a ejercitar los derechos de oposición o portabilidad. Para ejercitar cualquiera de estos derechos deberá presentar un escrito en la dirección **Calle La Unión, 21, La Felguera, 33930, Langreo, Asturias.**

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

## 13. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

La aceptación de las presentes bases por parte de los participantes que finalmente sean seleccionados supone la autorización expresa a FilmLab LaC6/ SODECO al registro y/o grabación de su imagen y voz durante el desarrollo de las sesiones y actividades formativas. Dichas imágenes podrán ser utilizadas para promocionar y/o difundir el contenido o resultados del programa, así como cualquier actividad publicitaria y/o promocional llevada a cabo por SODECO que guarde relación con FilmLab LaC6.

En todo caso, los participantes tienen derecho a revocar dicha autorización en cualquier momento.

ZZ

PROMUEVEN



CON LA FINANCIACIÓN DE:



Principáu  
d'Asturies

Consejería de Cultura,  
Política Llingüística y  
Deporte

CON EL APOYO DE:



